

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34018** *URBANIZACIONES ROGINSUR, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 235/2010, dimanante de autos número 553/09, a instancia de don José Barrera García y don José Manuel Barrera Aguilar contra "Urbanizaciones Roginsur, Sociedad Limitada", en la que con fecha 2 de noviembre de 2010 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada "Urbanizaciones Roginsur, Sociedad Limitada", con CIF B91612671, en situación de insolvencia por importe de 5.832,95 euros de principal, más la cantidad de 583,29 euros de intereses de demora y otros 1.284 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100080414-1